



INDICE

O1/ INTRODUCCIÓN página 1 **02/ ANTECEDENTES**página 2

03/ NATURALEZA DE LA COALICIÓN página 7 O4/
MISIÓN, VISIÓN
Y OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS
página 9

O5/ AGENDA DE TRABAJO página 11 06/ ALCANCE página 15

07/ **ENFOQUES**página 19

08/
INTEGRANTES Y
GOBERNANZA
página 21

09/ PRINCIPIOS DE TRABAJO página 25 10/
OPCIONES DE
FINANCIAMIENTO
página 27

11/ ANEXOS página 29



Esta Hoja de Ruta orienta el trabajo de la Coalición por una Producción Sostenible. Como tal, establece la misión, visión y objetivos estratégicos, así como los enfoques y principios de trabajo, siendo estos últimos la guía para el diálogo y el debate, y deberán ser tomados en consideración en todo momento. El documento define además la gobernanza de este valioso espacio y se elabora sobre la base del reconocimiento del trabajo por las organizaciones firmantes en el marco de la Declaración de Tarapoto, así como del proceso participativo iniciado por el Ministerio de Agricultura y Riego, que ha permitido incorporar las miradas de diversos actores.

La Coalición es entendida como un espacio multiactor que impulsará procesos que irán logrando avances paulatinos. Se plantea para esto metas concretas de corto plazo, y busca que sus miembros asuman compromisos iniciales y exigencias incrementales. La prioridad de la Coalición es apoyar y alimentar con propuestas los procesos en marcha como de elaboración de las Estrategias Regionales de Desarrollo Rural Bajo en Emisiones y la aplicación de la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático en diferentes jurisdicciones, como elemento fundamental del cumplimiento de las metas de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas y en línea con el espíritu de la Declaración Conjunta de Intención Perú – Noruega - Alemania. No duplica o reemplaza dichos procesos, sino que cubre un ámbito no adecuadamente abordado que es la adopción de prácticas productivas sostenibles y libres de deforestación en alianza con actores principalmente no públicos.

La Coalición buscará además dar visibilidad al trabajo realizado, para así atraer nuevos actores, especialmente a aquellas empresas multinacionales con compromisos serios de reducción de deforestación y ayudando a movilizar más recursos para implementar acciones que logren impacto. Se espera que este espacio incremente la voluntad política para realizar los cambios necesarios para el cumplimiento de los compromisos y refuerce la necesidad de generar mayor articulación y colaboración interinstitucional buscando eficiencias y sinergias en la implementación. Para esto, la formación de alianzas de actores interesados del sector público y privado, así como de la sociedad civil será clave.

Se reconoce que la construcción de una dinámica de trabajo es un proceso que requiere maduración, la construcción participativa de una agenda común, sobre la base de objetivos comunes expresados en esta hoja de ruta y en la Declaración de Tarapoto, todo ello en el marco de desarrollo de confianza y respeto mutuo. Por ello todo pronunciamiento, posición o iniciativa será expresamente consultado a cada uno de los miembros, y se promoverá un diálogo activo para construir los consensos necesarios, actuando siembre sobre la base de la buena fe.



La expansión de la producción de commodities como la madera, la soya, la palma, el café, el cacao y la ganadería, ha sido el principal impulsor de la deforestación en muchas de las zonas boscosas más importantes del mundo con consecuencias negativas para la sociedad medidas en términos de aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, disminución de la biodiversidad, problemas con la disponibilidad y calidad del agua, efectos sobre los medios de vida de las poblaciones que dependen de los bosques, entre otros.

Los gobiernos y las empresas han hecho una serie de compromisos asociados a la reducción de su impacto sobre el planeta. En el caso específico de las emisiones de gases de efecto invernadero, los gobiernos se han comprometido, en el marco del Acuerdo de París, a hacer todos los esfuerzos posibles para limitar el aumento de la temperatura a 2 °C para fin de siglo y en la medida de lo posible limitarla a 1.5 °C. Por otro lado, son cada vez más las empresas que miden y gestionan su huella de carbono y muchas de las empresas más importantes del mundo forman ya parte de iniciativas como la de Science Based Targets, que establece los niveles de reducciones de emisiones en línea con los objetivos establecidos en el Acuerdo de París.

En el caso específico del Perú, la mayor parte de la pérdida de bosque ocurre en el bosque húmedo amazónico. Si bien la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático - ENBCC ha identificado una serie de causas indirectas, las causas directas están asociadas con la expansión agropecuaria (51.6%), la ganadería de pequeña y gran escala (39.9%), la minería ilegal (5.8%) y los cultivos de coca (2.3%) y la expansión de la infraestructura de comunicación e industrias extractivas (0.3%). Así, se reconoce que las actividades agrícolas y pecuarias son la principal causa de deforestación en el país.

La conexión entre reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y deforestación es evidente en el caso de países como el Perú, donde según cifras del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, cerca del 51% de las emisiones anuales provienen del uso y cambio de uso del suelo (2012). Es así que aproximadamente el 70% de las reducciones de emisiones comprometidas por el Perú en el marco de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas provendrían de este sector. Por su parte, los gobiernos subnacionales (jurisdicciones) miembros del Grupo de Trabajo de los Gobernadores por el Clima y los Bosques – GCF TF por sus siglas en inglés - siete de ellos peruanoshan comprometido reducciones sustantivas en deforestación (80%) y como un primer paso están elaborando, con apoyo del Gobierno de Noruega, sus Estrategias Regionales de Desarrollo Rural Bajo en Emisiones, que se alinean con la aplicación a nivel regional de la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático; buscando así avanzar hacia ser jurisdicciones sostenibles.

Con el objetivo de avanzar en la reducción de la deforestación en el país, el 23 de setiembre del 2014 el Perú suscribió una Declaración Conjunta de Intención (DCI) con Noruega y Alemania; acuerdo que permite recibir financiamiento en apoyo al cumplimiento de metas asociadas a la reducción de la deforestación. La Fase II de este acuerdo, denominada como la fase de transformación, comprende seis entregables, el primero de los cuales busca cesar las autorizaciones de conversión de tierras con bosques (bajo la categoría de Capacidad de Uso Mayor de los suelos-CUM- de producción forestal o de protección) a usos agrícolas. Este primer entregable está formado por tres componentes, el tercero de los cuales busca "Establecer una coalición público-privada con compañías multinacionales comprometidas con ambiciosas políticas de deforestación cero."

Este componente reconoce que, si bien el papel de los estados es clave, es aún más importante el del sector privado,

tanto por la magnitud de los recursos necesarios de invertir, que sobrepasa holgadamente los recursos públicos propios y los aportes de la cooperación, como por la posibilidad de incidir directamente, vía mercado para productos y financiamiento, sobre los productores. La demanda del mercado por conocer mayores detalles sobre el origen de los productos que adquiere y especialmente por aquellos que demuestren su sostenibilidad, ha generado diversas iniciativas empresariales tendientes a reducir la deforestación y cumplir estas exigencias. La Declaración de Nueva York sobre Bosques, que el Perú contribuyó a elaborar y respaldó, la creación del Tropical Forest Alliance y diversos compromisos de las empresas, así como la existencia de entidades certificadoras para varias cadenas productivas, son claras señales en esta dirección. Estos compromisos del sector privado son sumamente relevantes, ya que se calcula que en el caso de empresas que trabajan con productos agrícolas, cerca del 80% de sus emisiones totales se generan al nivel del alcance 3 (emisiones indirectas), la mayor parte de estas provenientes de actividades relacionadas al uso del suelo y cambio de uso del suelo.

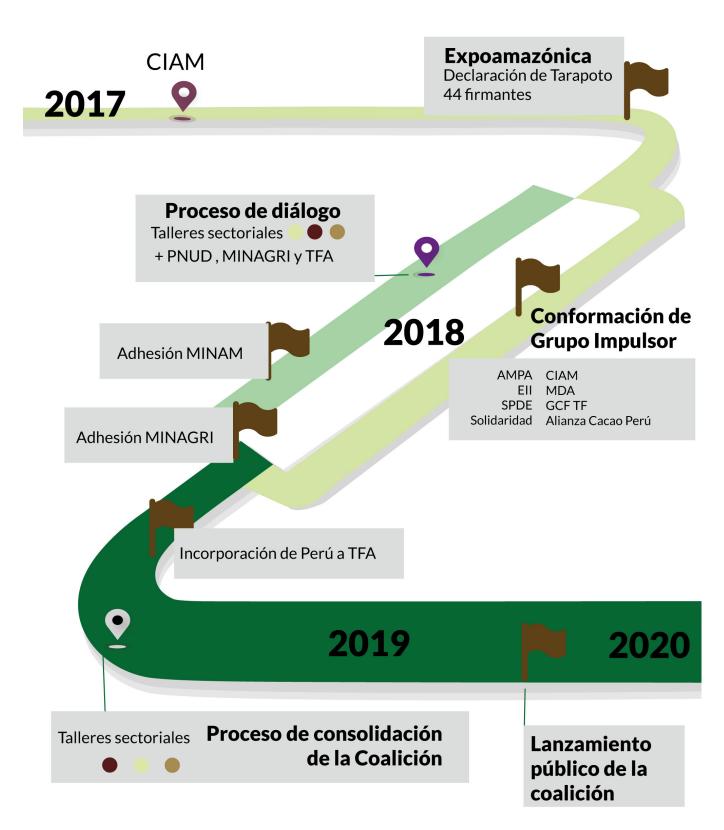
Por otro lado, las actividades de aprovechamiento sostenible de los bosques primarios mediante actividades de manejo de los recursos forestales maderables y no maderables y la recuperación de áreas degradadas representan oportunidades para dar valor al bosque en pie y potenciar la regeneración de ciertas áreas. Estas actividades deben ser consideradas como parte de las estrategias de manejo del paisaje forestal con el objetivo de reducir la presión sobre los bosques bajo un enfoque territorial.

El proceso de elaboración de la ENBCC, además de diversos trabajos realizados por entidades privadas y de investigación vinculadas al tema, han logrado generar un mejor entendimiento de la composición de los actores de la deforestación en la Amazonía peruana y de las relaciones entre ellos. Se tiene claro que el papel directo de las empresas multinacionales en el proceso de deforestación en el Perú es mucho menos significativo que en otros países y que en el Perú la producción de pequeña y mediana escala resulta preponderante. En este sentido, limitar la "coalición" únicamente a "empresas multinacionales" puede dificultar el logro de impactos sustantivos, requiriéndose más bien de espacios que incluyan a todos los actores relevantes, haciéndola con esto más democrática. De la misma forma, se reconoce que el mundo avanza hacia una aproximación por jurisdicciones sostenibles, no limitándose al enfoque de cadenas productivas libres de deforestación.

En el Perú se ha avanzado en la creación de espacios de coordinación multiactor para trabajar temas asociados a un desarrollo agrario bajo en emisiones y libre de deforestación. Tal como se muestra en el gráfico 1, este proceso se inicia con el lanzamiento durante la Expoamazónica 2017 de la Declaración de Tarapoto (Anexo 1), que es la base conceptual y política de la "Coalición Público-Privada por un Desarrollo Rural Bajo en Emisiones para lograr Jurisdicciones Sostenibles en la Amazonía Peruana" firmada en el momento de su lanzamiento por 44 organizaciones con el objetivo de aportar en la lucha contra la deforestación. Su gestación, lanzamiento y etapa inicial de consolidación ha sido llevada a cabo con recursos mínimos para su puesta en marcha, básicamente por la visión y compromiso de los gobiernos regionales amazónicos integrantes del GCF Task Force y de un grupo de organizaciones de apoyo de la sociedad civil tales como Earth Innovation Institute - EII, Mecanismos de Desarrollo Alternos - MDA, Amazónicos por la Amazonía – AMPA, Solidaridad, Alianza Cacao Perú, Sociedad Peruana de Ecodesarrollo - SPDE y el Consejo Interregional Amazónico – CIAM – denominado Grupo Impulsor. El Ministerio del Ambiente y más recientemente el Ministerio de Agricultura y Riego, se han adherido a la Declaración de Tarapoto, valorando positivamente los avances generados por la iniciativa surgida desde las regiones amazónicas y reconociendo que esta iniciativa de un conjunto de actores coincide con el compromiso del país de constituir una Coalición Público – Privada establecido en la DCI.

PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LA COALICIÓN





En esta lógica, el Ministerio de Agricultura y Riego, previo a su adhesión a la Declaración de Tarapoto, inició en Diciembre de 2018 un trabajo de diálogo multiactor que buscó recoger la opinión e intereses de una diversidad de actores involucrados con el manejo y uso de los bosques en el país y acercar consensos hacia la conformación de una plataforma multiactor país para la promoción de un sector agrario libre de deforestación, en la que se articulen e integren las diversas iniciativas existentes. Este trabajo ha sido apoyado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el marco de una nueva iniciativa emblemática denominada "Del Compromiso a la Acción" (FC2A, por sus siglas en inglés), que busca dar soporte a los países para acelerar la reducción de la deforestación por commodities agrícolas en eco-regiones clave del mundo. Esta iniciativa busca acelerar procesos que permitan que los gobiernos de los países participantes unan esfuerzos con el sector privado, tanto a nivel nacional como internacional, y la sociedad civil incluyendo a los pueblos indígenas, para definir en conjunto una Hoja de Ruta que rescate las lecciones aprendidas de aquellas iniciativas ya implementadas, que genere sinergias entre las acciones planificadas y que identifique aquellas aún necesarias para cumplir con los compromisos en cuanto a deforestación por commodities agrícolas. Actualmente la iniciativa FC2A ha iniciado sus acciones en la región Amazónica, específicamente en Ecuador, Colombia y Perú.

El trabajo de diálogo iniciado por el MINAGRI incluyó una serie de talleres con cada uno de los grupos de actores de los sectores privado, público y sociedad civil, así como un número de reuniones bilaterales y ha contado con la participación de cerca de 90 representantes (Anexo 2). La primera fase (ver gráfico 2) concluyó con el primer Foro Multiactor el día 26 de marzo de 2019. En este foro se compartió los avances y resultados en cuanto a la identificación de actores e iniciativas, se buscó fortalecer el proceso colaborativo y participativo que se venía llevando a cabo y se definió criterios para la elaboración de una hoja de ruta para la consolidación de la coalición hacia cadenas productivas libres de deforestación. Vale la pena destacar que durante este foro se contó con la participación de The Tropical Forest Alliance - TFA.



Es a partir de la adhesión del MINAGRI a la Declaración de Tarapoto durante el primer foro multiactor que se fortalece el trabajo conjunto con el grupo impulsor de la sociedad civil y con esto se inicia la segunda fase de este proceso de diálogo (ver gráfico 3).



Con el objetivo de consolidar la Coalición y definir su institucionalidad, gobernanza y operatividad, así como impulsar una mayor participación de actores de los diferentes sectores, se conformó una estructura de gobernanza temporal que incluyó un Comité de Coordinación conformado por el MINAGRI, SERFOR, MINAM, y miembros del Grupo Impulsor de la Sociedad Civil (Solidaridad, Sociedad Peruana de Ecodesarrollo, Earth Innovation Institute, Mecanismos de Desarrollo Alternos, Amazónicos por la Amazonía y Alianza Cacao Perú) y los Gobiernos Regionales representados a través del CIAM. Además, se constituyó una coordinación formada por el MINAGRI, el MINAM y el CIAM, y se contó con el soporte y asesoría del PNUD, GCF TF y TFA.

03 NATURALEZA DE LA COALICIÓN

La iniciativa busca incrementar la competitividad del país y reforzar la imagen internacional que se viene construyendo al alinear las tendencias globales, los requerimientos del mercado y las necesidades de las grandes empresas en cuanto a desarrollar cadenas productivas libres de deforestación con los esfuerzos realizados a nivel nacional y local en la promoción de modelos de producción sostenible y bajos en emisiones en la Amazonía bajo un enfoque de producción, protección e inclusión.

Para esto se buscará consolidar la Coalición como un espacio que fomente el diálogo, la coordinación y el intercambio de experiencias, la facilitación de procesos y el cumplimiento de compromisos específicos por parte de los actores involucrados que permitan avanzar en las políticas nacionales como la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático, la Estrategia de Bosques y Cambio Climático, la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar, entre otras. Adicionalmente, el trabajo de la coalición ayudará a impulsar las metas nacionales de reducción de la pobreza y la vulnerabilidad, así como de desarrollo rural bajo en emisiones y a cumplir con los compromisos asumidos en marco de la DCI. En resumen, la Coalición contribuirá a avanzar en una serie de otros objetivos y compromisos asumidos por el país; tales como los relacionados a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta iniciativa reúne, de manera voluntaria, a entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de pueblos indígenas, grupos de productores agrarios y al sector privado. Se entiende como un espacio de trabajo colaborativo para la recomendación de políticas, fomentar la coordinación y generación de sinergias en la implementación de los compromisos de acción; articulando procesos de nivel internacional, nacional y territoriales en marcha y en diseño, que permitan catalizar acciones que promuevan jurisdicciones sostenibles y cadenas productivas libres de deforestación. Busca generar un cambio positivo en la forma de producción agrícola, pecuaria y forestal, de manera que existan mayores beneficios para los productores locales, la economía regional y nacional y al mismo tiempo detener y revertir la deforestación originada por al cambio de uso del suelo para la expansión de la frontera agraria. Este cambio es posible sólo si se cuenta con un conjunto articulado de estímulos e incentivos positivos complementados por el control e imperio de la ley mediante prohibiciones y sanciones efectivas.

PARTICIPACIÓN DE PERÚ EN EL TROPICAL FOREST ALLIANCE

Durante la Reunión Anual del Foro Económico Mundial del 2019, el Perú anunció la incorporación de nuestro país al Tropical Forest Alliance (TFA) para trabajar con actores multinacionales para acelerar el progreso en el manejo sostenible de los bosques y disminuir las emisiones de carbono.

TFA es una asociación público-privada global para impulsar acciones hacia cadenas de suministro libres de deforestación, cuya secretaría se encuentra en el Foro Económico Mundial. TFA cuenta con más de 150 socios públicos y privados con la misión de movilizar a todos los actores para colaborar en la reducción de la deforestación tropical impulsada por los productos primarios y participar activamente en el avance de una agenda de conservación de los bosques.

La TFA apoyará a Perú para cumplir con los objetivos para reducir la deforestación descritos en la Declaración Conjunta de Intención firmada con Noruega y Alemania en septiembre de 2014 así cómo a la Contribución Nacionalmente Determinada en el Acuerdo de París. En este contexto, el Ministerio de Agricultura y Riego de Perú, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, están liderando desde el Gobierno del Perú el proceso de gestación de la Coalición con diversas organizaciones del sector privado y sociedad civil.

"Es vital que los sectores público y privado unan fuerzas para proteger nuestros bosques y estamos encantados de que Perú se esté uniendo a la Tropical Forest Alliance" Los miembros del Foro de Bienes de Consumo están trabajando para ayudar a eliminar la deforestación de las cadenas de suministro mundiales y esperamos asociarnos con Perú en nuestro trabajo, junto con muchos otros gobiernos y partes interesadas", Peter Freedman, Director Gerente del Foro de Bienes de Consumo, Francia.

"Al unirse a la Tropical Forest Alliance, Perú envía una fuerte señal de que el gobierno está comprometido a asociarse con el sector privado y la sociedad civil hacia una producción sostenible y cadenas de suministro de productos básicos libres de deforestación. Estamos encantados de que Perú defienda y trabaje con la comunidad TFA para ampliar la atención a los bosques. Una mejor comprensión de los productos básicos y la agenda forestal será esencial para construir sinergias y minimizar las compensaciones entre la producción sostenible de alimentos, la conservación de la biodiversidad y los medios de vida"

Justin Adams, Director de la Tropical Forest Alliance

Nota: Información tomada de la nota de prensa "Peru Joins Tropical Forest Alliance to Stop Deforestation and Protect Biodiversity in the Amazon" en www.tropicalforestalliance.org

04 MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La misión, visión y objetivos estratégicos de la Coalición por una Producción Sostenible han sido elaboradas para cumplir los compromisos de la Declaración de Tarapoto en el marco de las políticas ambiental, agraria y forestal elaborados:

Misión

Ser un espacio de diálogo democrático, compromiso, acción e intercambio de información entre el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones indígenas y los diferentes niveles del sector público, para facilitar la coordinación y articulación, así como promover la creación de alianzas para acelerar la transición hacia cadenas productivas libres de deforestación que permitan construir jurisdicciones sostenibles, con un enfoque de desarrollo rural bajo en emisiones.

Visión

La coalición es un espacio que contribuye a la mejora de los medios de vida, al desarrollo rural y al incremento de la competitividad del país mediante la transformación de las prácticas productivas en el paisaje, de manera que los productos que provienen de ellos puedan demostrar su trazabilidad y aporten a la reducción de la deforestación.

Objetivos Estratégicos

Objetivo 1: Promover alianzas multi-actor para abordar problemas sistémicos relacionados a las cadenas de valor a nivel nacional y jurisdiccional para avanzar hacia jurisdicciones sostenibles y cadenas productivas libres de deforestación.

Líneas de Acción

- Fomentar el establecimiento y cumplimiento de compromisos que apunten a una producción libre de deforestación en el ámbito nacional y regional, así como a la transparencia en las cadenas de valor.
- Facilitar la creación de alianzas para la implementación de modelos de producción libre de deforestación en el ámbito nacional y regional.
- Establecer sinergias y articular esfuerzos con iniciativas nacionales e internacionales afines
- Identificar, sistematizar y divulgar las iniciativas existentes en el país que aplican buenas prácticas en cadenas productivas en paisajes, así como promover la coordinación entre ellas.

Objetivo 2. Promover un clima favorable para los negocios sostenibles que permitan consolidar jurisdicciones sostenibles y cadenas productivas libres de deforestación.

Líneas de Acción

- Promover políticas públicas para fomentar una producción libre de deforestación a nivel nacional y subnacional.
- Promover y facilitar la eliminación de cuellos de botellas de índole tecnológica, financiera, organizacional, productiva y de acceso a mercados, y otros bienes y servicios públicos para asegurar el escalamiento de los modelos de negocios sostenibles.
- Apoyar el diseño de incentivos ¹directos e indirectos para una producción libre de deforestación, en especial aquellos que buscan incrementar la disponibilidad y acceso a mecanismos y recursos financieros (nacionales y/o internacionales) que permitan la implementación de acciones de escalamiento o transformación.
- Promover la consolidación de un instrumento de monitoreo del desempeño o impacto con información interoperable y de uso público como base para la toma de decisiones a nivel del territorio y la trazabilidad de la producción, tomando en cuenta compromisos de producción libre de deforestación .
- Desarrollar e implementar estrategias comunicacionales para movilizar el apoyo hacia acciones que pongan en agenda los temas vinculados a jurisdicciones sostenibles y cadenas productivas libres de deforestación. ²

¹ Incluye incentivos regulatorios, financieros, y técnicos.

² En el marco de un proceso gradual, cuyos pasos serán definidos por la Coalición.

05 AGENDA DE TRABAJO

Uno de los aspectos fundamentales de la coalición será la de fomentar la coordinación entre distintos procesos e iniciativas locales, regionales y nacionales ya existentes y en diseño asociadas a la promoción de la actividad productiva en áreas boscosas, ya sea que estén lideradas por el sector público, en sus diferentes niveles de gobierno, el sector privado o la sociedad civil. Así, el mapeo de actores y de iniciativas se convierte en una herramienta de gestión que es bastante valiosa si se mantiene actualizada y se utiliza para fomentar alianzas en la implementación, especialmente en los casos donde se identifican iniciativas que se complementan o que se superponen.

En esa línea, algunos ejemplos de procesos relevantes en el contexto actual en los que se debería incidir para la posible inclusión de aspectos relacionados a la promoción de cadenas productivas libres de deforestación son el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, las Estrategias de Desarrollo Rural bajo en Emisiones, el Programa Nacional de Promoción de Plantaciones Forestales Comerciales, o los Acuerdos Nacionales de cadenas agrarias críticas como Café, Cacao, Palma, Ganadería, así como en la Ley de Promoción de la Amazonía Sostenible, entre otros.

Por otro lado, la naturaleza única de la coalición radica en la posibilidad de alinear la mirada internacional, con la nacional y la local; y especialmente en la participación de actores del sector privado presentes en estos ámbitos. Una de las fortalezas será la posibilidad de recoger las preocupaciones y prioridades de este sector, así como los insumos y lecciones aprendidas de iniciativas similares implementadas en otras latitudes. Será muy importante idear los mecanismos para estimular una permanente y activa participación de este sector, lo que implica plantear unos objetivos y agenda de trabajo que sea atractiva y relevante para ellos siendo además de interés para el resto de actores.

La identificación de nudos críticos elaborados de forma colaborativa en el marco del proceso de diálogo iniciado por el MINAGRI y construido sobre la base de los 4 ejes de lucha contra la deforestación del Gobierno Peruano es una herramienta que puede ser de utilidad para la definición de la Agenda de Trabajo de la Plataforma. Parecería que muchos de los aspectos que se agrupan bajo el componente de "Incentivos para la Producción Sostenible" podría formar parte central de lo que busca impulsar la plataforma, sin descartar que será importante recoger aspectos a trabajar que forman parte de los otros componentes identificados.

La priorización de la agenda de trabajo debe tener en cuenta la necesidad de lograr algunas victorias rápidas que permitan generar expectativas y que prueben la practicidad e idoneidad de este vehículo para resolver los temas planteados, generando así una mayor confianza en el proceso. Esto, sin embargo, no debe permitir perder de vista temas que son estratégicos, pero que pueden requerir una labor de mediano o largo plazo y un esfuerzo mayor. Adicionalmente, habrá que identificar qué aspectos, si bien claves, escapan a la labor de la plataforma y por ende deberán dejarse de lado.

A continuación, algunos productos/compromisos a los que se podrían apuntar para el 2020-2021:

Gobierno nacional:

- Plan Nacional de Promoción de Plantaciones Forestales Comerciales, Planes de acción de café, cacao, ganadería, palma aceitera que promuevan los enfoques de la coalición paisaje sostenible, producción libre de deforestación, producción-protección-inclusión/desarrollo rural bajo en emisiones, etc. En ese sentido, los proyectos y actividades del sector privado tendrían como un marco de políticas los mencionados planes.
- Desarrollar los indicadores de cierre de brechas y herramientas para fomentar los proyectos de inversión en cadenas productivas.
- Acompañar a los gobiernos regionales en la formulación de proyectos para cerrar las brechas de cadenas productivas.
- Desarrollar instrumentos y productos financieros que aseguren las inversiones y fomenten la producción sostenible.
- Estrategia de promoción nacional e internacional del consumo de cadenas productivas libres de deforestación.
- Sistema de información actualizado y georreferenciado de producción de café, cacao, palma aceitera y ganadería y sus productores.

Gobiernos subnacionales:

- Reuniones de coordinación de las mesas técnicas regionales por cultivo o de los Comités de Gestión Regional Agraria (CGRA) en las que se ha discutido acuerdos para promover la producción libre de deforestación (certificación a nivel de jurisdicción, proveedores preferentes, diferenciación en el mercado, entre otros)
- Elaboración participativa de las estrategias de desarrollo rural bajo en emisiones de los gobiernos subnacionales (regiones) miembros del GCF TF con apoyo de Noruega a través del PNUD, para su implementación a través de planes de inversión.

Organismos de la Sociedad Civil:

- Criterios de producción sostenible/ libre de deforestación que deben ser cumplidos por los actores involucrados en la plataforma.
- Análisis del marco político-institucional para identificar posibles incentivos directos o indirectos para promover la agricultura libre de deforestación.

Sector privado:

- Proyectos o iniciativas emblemáticas de producción libre de deforestación.
- Informes de Transparencia de sus operaciones según cadena de valor donde dan cuenta sobre las inversiones para promover la producción sostenible/libre de deforestación.
- Desarrollo de instrumentos de planificación y monitoreo para promover la sostenibilidad de palma aceitera.
- Contribuir al desarrollo de mecanismos e iniciativas que incorporen el valor de los servicios ecosistémicos en las cadenas productivas.

Sector financiero:

Creación de un comité de trabajo que abordará los temas financieros para promover la sostenibilidad de las cadenas productivas. Esta actividad está siendo promovida por el MINAM con apoyo de organizaciones de la sociedad civil como MDA y EII.

Comité de coordinación y comité asesor de la coalición/plataforma:

- Lineamientos para promover la adhesión del sector privado en la coalición/plataforma
- Nuevas adhesiones del sector privado.
- Estrategia de comunicación para promover incentivos de participación en la coalición/plataforma, movilizar actores, etc.

Otros productos pueden ser:

- Acuerdos por cadenas de valor (por ejemplo, el Acuerdo por la Palma Aceitera Sostenible)
- Propuesta de un sistema de trazabilidad y monitoreo del desempeño para las cadenas de valor priorizadas
- Reunión de entidades relacionadas al ámbito financiero y sector privado para identificar necesidades y sinergias que resulte en productos financieros estructurados pensando en las necesidades específicas de las cadenas de valor de la propuesta.





6.1 Ámbito Geográfico

Uno de los primeros aspectos que deberá definir la plataforma es su ámbito de acción geográfico a nivel nacional. Esto implica tomar en consideración no sólo las intervenciones que implican un trabajo a nivel nacional, sino de manera especial aquellas a nivel regional, provincial y distrital. Para la definición del espacio geográfico se pueden utilizar diferentes criterios, desde aquellos que limitan el ámbito a aquellas zonas con altos índices de deforestación hasta una visión más amplia que incluya las diferentes zonas boscosas del Perú (Bosques de Costa, Andinos y Amazónicos) o únicamente el bioma con mayor cobertura territorial del país (amazónico), pasando por uno que se enfoque en las principales zonas productoras de productos agropecuarios específicos.

En ese sentido, es importante reconocer que el Nivel de Referencia de Emisiones del Bosque presentado por el Perú a la CMNUCC en el 2016 está referido al bioma de la Amazonía peruana. Según el documento entregado por el Perú, se trata de un área de 78,308,801 hectáreas (ha), o 60.9% del territorio nacional. El área forestal incluida en el mencionado nivel de referencia abarca 69,380,729 ha, lo que representa el 92.7% de los bosques del Perú en 2014.

El Perú tiene una definición de bosque para el bioma de la Amazonía peruana sobre la base de criterios de cobertura forestal. La definición de bosque está representada por una unidad de mapeo mínima de 1 píxel Landsat (0.09 ha); altura mínima del árbol a la madurez in situ de 5.00 metros; y cobertura mínima de 30%.

Según esta definición, 15 de los 24 departamentos del país incluyen en su territorio un área considerada como parte del bioma amazónico. En la tabla 1 se muestra la lista de regiones con su área total en hectáreas y el porcentaje de su territorio ubicado dentro del bioma del amazónico.

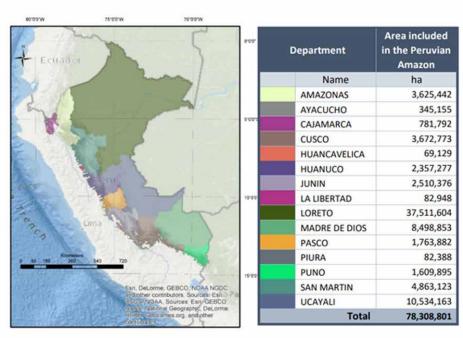
Así, se sugiere que el ámbito de acción de la plataforma sea toda la Amazonía, lo que además evitaría posibles escenarios de desplazamiento de la deforestación. Esta opción no descarta, sin embargo, que sea posible iniciar el trabajo, enfocarlo o armar intervenciones piloto en zonas específicas. En una etapa futura, se deberían incluir los bosques estacionalmente secos y los bosques andinos, una vez se cuente con un nivel de referencia que los incluya, lo cual según la ENBCC debería suceder en el corto plazo. Vale la pena mencionar que, por ejemplo, en la Costa Norte del país, existe ya un espacio de coordinación denominado Plataforma Macrorregional Bosques de la Costa Norte, cuyo objetivo es diseñar soluciones para reducir la

Tabla 1 – Distribución del Bioma Amazónica por Regiones

Región	Proporción de la Región considerada Amazónica
Amazonas	92%
Ayacucho	8%
Cajamarca	23%
Cusco	51%
Huancavelica	3%
Huánuco	64%
Junín	57%
La Libertad	3%
Loreto	100%
Madre de Dios	100%
Pasco	70%
Piura	2%
Puno	22%
San Martín	95%
Ucayali	100%

Nota: Margen de error +-3%

Gráfico 4: Mapa de Regiones del Perú y su Área Amazónica



Fuente: Propuesta de Nivel de Referencia de Emisiones de Bosque de Perú https://redd.unfccc.int/files/frel_submission_peru_modified.pdf

deforestación en esta área.

6.2 Priorización

La Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático señala que la principal causa de la deforestación, en términos de superficie afectada, es la expansión agropecuaria. Los análisis disponibles a través del sistema de monitoreo Geobosques sugieren que la deforestación ocurre en pequeña escala (aproximadamente el 88% de la deforestación ocurre en una escala de menos de 5 ha) y está asociada con la agricultura practicada por pequeños y medianos propietarios. Las áreas mayores a 50 ha aumentaron en el 2013

y están asociadas con cultivos industriales. En efecto, la deforestación es en gran medida un proceso de microescala asociado a la forma como los pequeños productores practican la agricultura en la Amazonía que, en conjunto, causan pérdidas significativas de la cobertura forestal y la degradación de los bosques existentes.

La reducción de la deforestación desempeña un papel importante en la estrategia de Perú para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero. En las contribuciones determinadas por el país (NDC) reportadas a la CMNUCC en 2015, se estimó que la deforestación contribuye al 51% de las emisiones totales de GEI del país (INFOCARBONO, 2014). Para 2030, se proyecta que se agreguen otros 3.5 millones de hectáreas deforestadas a las 7.3 millones de hectáreas ya existentes, lo que resultará en un aumento de más del 50% tanto en el sector nacional como en el de Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (USCUSS). Perú espera que la mitigación de 53.6 MT CO2eq de emisione provenientes de la deforestación contribuya a dos tercios de la meta de reducción de emisiones esperada de Perú del 30% en 2030 (MINAM, 2015).

Según la ENBCC, los cultivos de mayor cobertura y que impulsan la expansión agropecuaria en la Amazonía son: el café con 378 622 ha (25.4%) y los pastos cultivados con 375 976 ha (25.2%), continúan el cacao con 129,906 ha (8.7%), plátano (8.2%), maíz amarillo duro (7.8%), arroz (5.5%) y yuca (4.8%), en conjunto estos siete cultivos representan el 85.7% de la superficie total cultivada. Por su parte, según información de Junpalma, el cultivo de palma aceitera ya habría superado las 91,000 hectáreas a nivel nacional (2019). De la misma forma, se reconoce que existen otros cultivos que están incrementando su presencia en la Amazonía y cuya expansión puede significar un riesgo creciente para el bosque. Así, durante los talleres realizados se han mencionado cultivos como la papaya, el kion, el achiote, entre otros; todos ellos al parecer con una tendencia creciente.

En respuesta a esta problemática, la ENBCC plantea una estrategia de "gestión de paisajes sostenibles" que "abarca los bosques y las actividades agrícolas, entre otras actividades económicas que ocurren en sus márgenes y que impulsan la conversión de bosques en otros usos del suelo". Desde esta perspectiva, la priorización de las cadenas productivas debe considerar no solamente las actividades agrícolas (principal factor de deforestación reconocido), sino también medidas para recuperar los suelos ya deforestados así cómo poner en valor los bosques en pie (a manera de contención de la deforestación). Desde el lado agrícola, cultivos cómo el café, el cacao, la palma aceitera, así como otros cultivos emergentes deben ser orientados hacia lograr alcanzar los niveles de productividad potencial (actualmente los rendimientos obtenidos están entre 30% y 70%, dependiendo del cultivo, por debajo del potencial) permitiendo incrementar sustantivamente los ingresos de los productores, y en consecuencia estar en condiciones de mantener la capacidad productiva de los suelos y eliminar la necesidad actual de reemplazar suelos agotados accediendo a nuevos suelos mediante la tala y quema; disminuyendo así la presión sobre el bosque. Desde el manejo forestal, se debe promover la puesta en valor de productos de biodiversidad nativa (p.e. frutos amazónicos con potencial para convertirse en superalimentos, resinas y plantas ornamentales, entre otros) así como la gestión sostenible y competitiva de la producción forestal maderable, sea en las concesiones en tierras de comunidades o privadas. Finalmente, en las áreas degradadas el potencial de plantaciones forestales y restauración de suelos para producción agropecuaria -preferentemente bajo sistemas agroforestales- es amplio, siempre que se realicen con adecuadas salvaguardas ambientales y sociales. No debe perderse de vista tampoco que muchos agricultores siembran parte de sus parcelas para el autoconsumo, por lo que estrategias adecuadas de diversificación productiva serán también importantes. La priorización de cadenas de valor deberá ser definida sobre la base de un adecuado mapeo de potenciales alianzas con capacidad de escalamiento en el marco de la coalición y de las condiciones privadas (liderazgo privado, recursos financieros) y públicas (condiciones habilitantes y regulatorias) adecuadas para tener impacto. Adicionalmente, un enfoque territorial donde se trabaje a nivel de portafolio de productos y priorizando aquellos más relevantes en el contexto específico podría ser beneficioso.

6.3 Horizonte Temporal

La deforestación es un fenómeno dinámico y que varía de acuerdo con factores socioeconómicos e institucionales. Se espera que la coalición trabaje de manera indefinida; revisando y adecuando sus planes y actividades de manera periódica. Se considera que sería prudente que el plan de acción de la plataforma proponga metas realistas, concretas y específicas en línea con los siguientes hitos identificados:

- Declaración Conjunta de Intención (DCI): 2020
- NYDF: Reducir a la mitad la deforestación para el año 2020, y su eliminación en 2030.
- Contribuciones Nacionalmente Determinadas en el marco del Acuerdo de París: 2030.



Para la implementación de la plataforma se proponen 3 enfoques complementarios que sirven como marco de referencia a los distintos niveles en los que se requiere intervenciones. A continuación, presentamos los tres enfoques:

7.1 Enfoque de Paisaje

El enfoque de paisaje reconoce la interdependencia e interconexiones existentes entre el capital natural (tierra, bosques, agua, clima y otros recursos) y el desarrollo económico y social. Este enfoque es particularmente relevante en áreas donde la actividad agrícola y otras actividades productivas compiten con otros objetivos sociales, ambientales y de biodiversidad. Busca proporcionar herramientas y conceptos para una mejor gestión del territorio de manera que se puedan acomodar las necesidades de las generaciones presentes y futuras; armonizando las actividades productivas rentables con la conservación y los usos sostenibles de la biodiversidad mediante un proceso de planificación de la evolución de los paisajes hacia futuros deseables.

Adicionalmente, el enfoque de paisaje puede trabajarse a nivel de jurisdicción. El enfoque jurisdiccional es un tipo de enfoque de paisaje que define su ámbito de acción y los actores a involucrar, en función de los límites administrativos establecidos por los gobiernos, principalmente a nivel subnacional, en vez de hacerlo en función de criterios sociales (p. ej. por comunidades indígenas) o ambientales (p. ej. por ecosistemas o cuencas). Esto puede en muchos casos facilitar la conformación de "áreas de abastecimiento verificadas" donde el trabajo conjunto entre los diferentes actores que trabajan en determinada jurisdicción buscan desvincular la producción agrícola de la deforestación. Esto no sólo respalda los compromisos de las empresas de abastecerse de cadenas productivas libres de deforestación y de los gobiernos de reducir la deforestación y las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas, sino que forma parte fundamental de estrategias de desarrollo bajas en emisiones.

Un requisito fundamental de los esquemas jurisdiccionales para cadenas productivas libres de deforestación son las herramientas de manejo de la información, lo que incluye no sólo el monitoreo de la cobertura boscosa sino también el de la actividad agrícola, así como soluciones que permitan garantizar la trazabilidad de los productos que se generan en una determinada jurisdicción.

7.2 Producción - Protección - Inclusión

El surgimiento del enfoque de Producción-Protección-Inclusión parte de reconocer que la base del problema de la deforestación es la expansión de la agricultura y la ganadería, que tiene dos motivaciones: a)

incrementar el volumen producido ampliando el área de trabajo (típico del paradigma de "ampliar la frontera agrícola") es decir poner mayor superficie de suelos en producción; o b) reemplazar el suelo deteriorado por falta de prácticas y medidas adecuadas, que es el típico proceso en la Amazonía peruana. Como consecuencia existen aproximadamente 9 millones de ha deforestadas y sólo poco más de 2 millones bajo uso agropecuario. La baja productividad, la informalidad y la degradación de los suelos destinados a la agricultura, más rápidamente si su capacidad de uso mayor es forestal o de protección y no agropecuaria, están estrechamente vinculados. Para ambas motivaciones la respuesta correcta es incrementar la productividad. Esto, dada la línea base actual, tiene un gran potencial a bajo costo. Para algunos cultivos clave este incremento puede ser de 400% o incluso más. Se trata de desacoplar el incremento de la producción agropecuaria de la deforestación.

En forma sencilla, el nuevo paradigma que el enfoque propone es incrementar la productividad sin incrementar el área bajo uso (ya deforestada) -o incluso reduciéndola- (a eso se refiere el término "producción"), lo que, junto con regulaciones y gobernanza adecuadas, debe conducir a una reducción de la presión de deforestación y por tanto revertir este proceso, manteniendo o incluso recuperando la cobertura de bosques y la provisión de sus servicios ecosistémicos (a esto se refiere el término "protección"). Para que todo ello resulte sostenible en un contexto dominado por la agricultura familiar, debe hacerse incorporando debidamente a las familias productoras en el negocio; mediante modelos de negocios incluyentes, evitando compras de tierras y desplazamiento, que generaría nueva deforestación y asegurando la debida provisión de servicios para la producción y los servicios públicos en general (a eso se refiere el término "inclusión"). La aplicación de este enfoque requiere un paquete de incentivos positivos: regulatorios, de asistencia técnica y financieros, en forma integrada.

7.3 Enfoque de Cadenas de Valor

Sobre la base del enfoque de la cadena de valor, se busca impulsar el crecimiento económico y reducir la pobreza a través de la integración de pequeños agricultores en cadenas de suministro más competitivas. Entre las características que busca el enfoque de cadena es incrementar la competitividad del sistema mediante una articulación entre sus diferentes eslabones. Este enfoque reconoce la importancia de las relaciones entre los diferentes actores para la facilitación de cambios, así como la transformación de relaciones entre ellas para asegurar mejores resultados para toda la cadena, incluyendo el reparto justo del valor creado en la cadena. Un análisis de cadena de valor implica no sólo identificar a los actores en los diferentes eslabones del proceso productivo, sino también a aquellas instituciones que dan soporte y/o que brindan apoyo a la misma. De esta manera, el análisis del entorno en que se desarrollan las cadenas es clave, así como un correcto entendimiento de la generación de valor para el consumidor final, es decir de las características de la demanda. En esa línea, uno de los principales requerimientos en la construcción de cadenas de valor es un incremento de la transparencia en la misma.

08 INTEGRANTES Y GOBERNANZA

La participación en la Coalición se definirá en función a la adhesión a la Declaración de Tarapoto. La presente Hoja de Ruta establece las pautas para su accionar. La coalición tendrá una participación amplia y democrática³, de manera que represente a los diferentes grupos de actores asociados al paisaje forestal. Cada una de las instituciones que forman parte de esta coalición deberá designar a un representante titular y un alterno. Idealmente, la Coalición incluirá actores de los siguientes grupos de interés.

- Gobierno Nacional: Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Cultura, Ministerio de la Producción, Presidencia del Consejo de Ministros, entre otros.
- Gobiernos Regionales
- Gobiernos Locales
- Cooperación Internacional
- Sector Privado: Empresas y gremios que trabajan con productos agrícolas de las principales cadenas identificadas, así como aquellas que dan soporte a estas cadenas, tales como proveedores de insumos y de servicios (financieros, certificación, etc)
- Productores Agropecuarios (organizados en diversas formas)
- Comunidades Nativas y campesinas
- Sociedad Civil
- Academia

Cuerpos de gobiernos

Foro Plenario: Es la reunión de todos los miembros y máxima instancia de decisión. Busca incorporar y dar visibilidad y representar a la diversidad de actores que forman parte, directa o indirectamente, de la problemática de la deforestación. Los participantes representan los diferentes sectores productivos y actores relacionados al bosque en el país, contando idealmente con instituciones del sector público y de los diferentes niveles de gobierno, de la cooperación internacional, así como representantes del sector privado y actores de la sociedad civil incluidos la academia, organismos no gubernamentales, pueblos Indígenas, entre otros. A este nivel se constituyen capítulos regionales (de vocación permanente) y grupos de trabajo temáticos (de carácter más bien temporal) según se vea necesario.

Consejo Directivo: Lo forma un grupo plural y multiactor de organizaciones que representa a cada uno de los estamentos que forman parte del plenario. El Consejo Directivo será el órgano de coordinación y decisiones de la plataforma. Estará conformado por 15 miembros con la siguiente configuración:

³ El Consejo Directivo establecerá el mecanismo para la adhesión de nuevos miembros, así como para la eventual evaluación, suspensión y/o retiro en caso de incumplimiento de los acuerdos.

- 1. MINAM (1 representante)
- 2. MINAGRI y SERFOR (2 representantes)
- 3. Sector público subnacional (2 Representantes; donde 1 es parte de la Mancomunidad Regional Amazónica /CIAM y 1 por parte de la Plataforma Norte)
- 4. Actores del sector privado (6 representantes con nivel de representatividad de las distintas cadenas de valor)
- 5. Sociedad civil (2 representantes)
- 6. Organizaciones indígenas nacionales (1 representante)
- 7. Academia (1 representante)

Cada representante contará con un voto en la toma de decisiones. El Consejo Directivo podrá crear grupos o comisiones especializadas para aspectos técnicos o administrativos, como por ejemplo el Comité Ejecutivo.

Nota: El Consejo Directivo elaborará un Reglamento para el funcionamiento que especificará las funciones de las instancias de gobernanza.

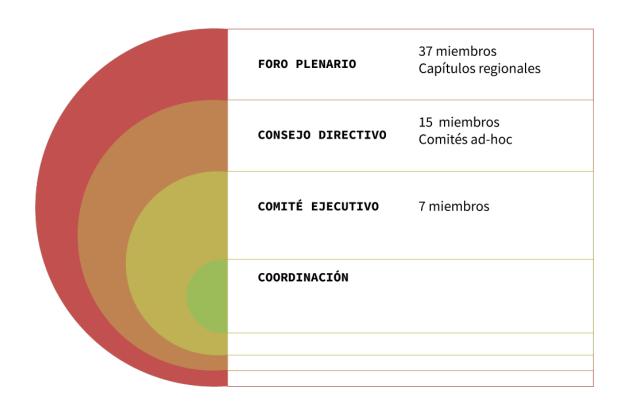
Comité ejecutivo

Grupo o comisión especializada, que es conformada a partir del Consejo Directivo, para tomar decisiones técnicas y administrativas que aseguren el funcionamiento de la Coalición. El comité guarda el mismo nivel de representatividad (MINAM, MINAGRI, y un representante de cada estamento).

Coordinación

Es el órgano ejecutor de la plataforma y que responde al Consejo Directivo o las instancias que designe este cuerpo. Se trata de un profesional contratado exclusivamente para facilitar la articulación con otras instituciones e iniciativas y establecer alianzas entre los diferentes actores. De ser pertinente el coordinador contará con apoyo adicional.

Gráfico 5: Estructura de gobernanza



Instancias conexas:

- a) **Comité de Apoyo Institucional:** Facilita la labor del Consejo Directivo y del Comité Ejecutivo, dando soporte técnico y estratégico al proceso, en temas relacionados a: articulación con actores, comunicación estratégica, aspectos técnicos, diseño y facilitación de procesos, monitoreo y evaluación, entre otros. Está conformado por el PNUD, TFA, GCF TF, entre otros.
- b) **Comité Asesor/Consultivo:** brinda aportes producto de la investigación académica y de la sistematización de experiencias en el terreno. Está conformado por la cooperación internacional, academia y sociedad civil.

Capítulos regionales

Adicionalmente, la Coalición prevé la existencia de capítulos regionales que contribuyan desde sus respectivas jurisdicciones a los objetivos de la Coalición con acciones específicas en su territorio. Para la constitución de capítulos regionales y el reconocimiento de estos por parte de la gobernanza nacional se debe seguir los siguientes procedimientos:

- Establecer la creación de capítulos regionales integrados por gobiernos regionales miembros de la Coalición ⁴.
- El gobierno regional miembro debe enviar una comunicación al Consejo Directivo solicitando el reconocimiento de un capítulo regional.
- Los capítulos regionales pueden ser estructuras o plataformas ya existentes o por crearse, es decir serán de naturaleza heterogénea en cada región.
- El reconocimiento de capítulos regionales no implica cambios en el actual esquema de gobernanza.

⁴ Se recomienda que los miembros representantes de los Capítulos Regionales tengan el mismo nivel de representatividad de la Coalición, en base a la Declaración de Tarapoto y la presente Hoja de Ruta.



O9 PRINCIPIOS DE TRABAJO

- **a) Buena Fe:** Los integrantes de la plataforma entienden que toda participación, aportes o propuestas, observaciones, sugerencias y comentarios son elaborados bajo estrictos principios técnicos y de manera independiente y objetiva, siempre orientados al logro de los objetivos comunes. De igual manera, se entiende que toda participación o aporte de los integrantes parte de este mismo principio.
- **b) Participación horizontal, equitativa, respetuosa y plural:** Los integrantes de la plataforma participarán en un clima de respeto, diálogo y tolerancia a los distintos puntos de vista y propuestas expresadas. Todos los participantes tendrán la oportunidad de manifestar su opinión y posición, ya sea de manera oral o escrita.
- **c) Multiactoralidad y pluralidad:** Se promueve la participación activa de todos los actores provenientes del sector público, privado, organizaciones indígenas, sociedad civil, medios de comunicación, entre otros. Es importante que se entiende por privado lo no público, tanto de sociedad civil como pueblos indígenas, empresas y cooperativas de productores.
- **d) Transparencia:** la información generada y compartida en el marco de la plataforma será de libre acceso y será distribuida oportunamente, de manera clara y pertinente culturalmente.
- **e)** Interculturalidad: las actividades de la plataforma se realizarán bajo el respeto a la diversidad cultural, los saberes de sus miembros y la cultura institucional existente.
- **f) Corresponsabilidad:** los integrantes de la plataforma, desde sus distintos roles, asumen que el proceso de acompañamiento a la plataforma es una responsabilidad compartida.
- **g) Coherencia:** Los miembros de la plataforma buscarán siempre estar alineados y mantener la coherencia entre las diferentes políticas públicas asociadas con el uso sostenible del bosque y la promoción de la agricultura libre de deforestación en la Amazonía y los objetivos de la plataforma.
- **h) Cooperación:** en consonancia con lo anterior, los integrantes de la plataforma brindarán su participación y apoyo para garantizar las condiciones necesarias para la implementación y trabajo de la misma.
- i) **Enfoque de derechos:** Respetar los derechos de todos los actores y promover la legalidad y formalidad.



10 OPCIONES DE FINANCIAMIENTO

Una de las primeras labores de la Coalición deberá ser la identificación de los recursos necesarios para su operatividad, así como las opciones de financiamiento. Esto pasará por la asignación de presupuesto para las distintas actividades que se definan en el Plan de Acción, así como su operatividad básica (Coordinador si fuese el caso, la logística y coordinación relacionada a las reuniones de la plataforma, etc.)

Entre los recursos disponibles para el funcionamiento de la coalición se tienen identificadas las siguientes:

- Ministerio de Agricultura y Riego
- Ministerio del Ambiente
- Tropial Forest Alliance
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- Grupo de los Gobernadores por el Clima y los Bosques
- Earth Innovation Institute

ACRÓNIMOS

AIDESEP Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana

ALD Agricultura libre de deforestación

ANP Área Natural Protegida

APCI Agencia Peruana de Cooperación Internacional

ARA Autoridad Regional Ambiental
BID Banco Interamericano de Desarrollo

CCFFAA Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

CONAP Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú

CMNUCC Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

CU-SAF Cesión en Uso para Sistemas Agroforestales

DCI Declaración Conjunta de Intención

DCGPFFS Dirección de Competitividad y Gestión

del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre

DCZO Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento (SERFOR)

DDE Dirección de Desarrollo Estratégico (SERNANP)
 DIR Dirección de Información y Registro (SERFOR)
 DIGESPACR Dirección General de Saneamiento de la

Propiedad Agraria y Catastro Rural

DGAAA Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios

DGCCD Dirección General de Cambio Climático y Desertificación

DGGA Dirección General de Ganadería

DGGSPFFS Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)

DGIOFFS Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)

DGPA Dirección General de Políticas Agrarias

DPR Dirección de Políticas y Regulación (SERFOR)

DRA Dirección Regional Agraria

ENBCC Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático

FEMA Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental

FIP Programa de Inversión Forestal
GEI Gases de Efecto Invernadero

GORE Gobierno Regional

IDE Infraestructura de Datos Espaciales
 INIA Instituto Nacional de Investigación Agraria
 IVITA Instituto Veterinario de Investigaciones Tropicales
 y de Altura

MEF Ministerio de Economía y Finanzas

MRCVFFS Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre

MINAGRI Ministerio de Agricultura y Riego

MINAM Ministerio del Ambiente
MINCU Ministerio de Cultura

MINCETUR Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

MINEM Ministerio de Energía y Minas

MINJUS Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

MMCB Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques

MRV Medición, reporte y verificación.

MTPE Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
 NREF Nivel de Referencia de Emisiones Forestales
 NDC Contribuciones Nacionalmente Determinadas
 PIACI Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario o Contacto Inicial

PCM Presidencia del Consejo de Ministros

PNCBMCC Programa Nacional de Conservación de

Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo **REDD+** Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques; y el rol de la conservación, el manejo forestal sostenible y el incremento de las reservas forestales de carbono

RIA REDD+ Indígena Amazónico

SENASA Servicio Nacional de Sanidad Agraria

SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre **SERNANP** Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas

por el Estado

SINAFOR Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre

SIS Sistema de Información de Salvaguardas

SNIFFS Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre

SNCVFFS Sistema Nacional de Control y Vigilancia Foresta y de Fauna Silvestre

SSE Sierra y Selva Exportadora

SUNARP Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

TDC Transferencia Directas Condicionadas

TFA Tropical Forest Alliance

USCUSS Uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura

NYDF New York Declaration on Forest **GCF TF** Climate and Forests Task Force

DGA Dirección General Agrícola

DGG Dirección General de Ganadería



Anexo 1: Definiciones

Para homogeneizar el entendimiento de conceptos básicos entre los miembros de la plataforma, será importante manejar algunas definiciones comunes.

Bosque: Tal como se señala en el documento del nivel de referencia para las emisiones forestales propuesto por el Perú, diferentes documentos oficiales del país hacen referencia distintas definiciones de bosque, dependiendo del contexto institucional y propósito para el cual estas definiciones fueron formuladas.

La Autoridad Nacional Designada (AND) del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) reportó a la CM-NUCC la siguiente definición de "bosque", la cual se está usando en el contexto de actividades de forestación y reforestación bajo el MDL:

- Área mínima: 0.50 hectáreas
- Altura mínima de los árboles a madurez in situ: 5.00 m
- Cobertura mínima de las copas: 30%

Por su parte, el Inventario Nacional Forestal (INF), aplica definiciones de bosque específicas para los tres biomas Costa, Sierra y Amazonía. En el caso de la Amazonía los parámetros de la definición son los siguientes:

- Área mínima: 0.50 hectáreas
- Ancho mínimo: 20.00 m
- Altura mínima de los árboles a madurez in situ: 5.00 m
- Cobertura mínima de las copas: 10%

Los datos de actividad colectados para construir el NREF propuesto para la Amazonía Peruana se basan en la definición de "bosque" del Inventario Nacional Forestal (MINAM y MINAGRI, 2014.a) adoptando el área mínima a los requerimientos tecnológicos de la metodología:

- Área mínima: 0.09 ha (i.e. el área de un pixel de Landsat)
- Altura mínima de los árboles a madurez in situ: 5.00 m

El Ministerio del Ambiente escogió la tercera definición para REDD+ considerando la escala a la cual ocurren los cambios de uso en la Amazonia y las especificaciones técnicas de la cadena de procesamiento de los datos de actividad. Esta definición captura los patrones espaciales y temporales de los eventos de deforestación que son predominantemente de pequeña escala.

Habrá que considerar una definición de bosque que sea funcional para la operatividad de la plataforma y no contradiga lo establecido en los documentos nacionales. De esta forma, se recomienda utilizar la defi-

nición de bosque que coincide con la utilizada para el NREF y para REDD+ de manera que se facilite la labor de monitoreo del cambio de uso del suelo.

Deforestación: Según la FAO, se entiende por deforestación a la transformación del bosque en otro uso de la tierra o reducción de la cubierta de copa por debajo del umbral mínimo del 10%. (FAO, 2005). De la misma forma, la CMNUCC define "deforestación" como la conversión por actividad humana directa de tierras boscosas en tierras no forestales. (CMNUCC, 2002).

Tal como se señala en el documento de NREF, la pérdida de bosques en la Amazonía Peruana está asociada a causas antrópicas y factores no antrópicos. Considerando que las acciones de mitigación pueden abordar solamente la deforestación de tipo antrópico. En su evaluación de los cambios en la cobertura forestal de los bosques húmedos del Perú, Potapov et al. (2014) atribuyeron el 92.2% de las pérdidas de la cobertura boscosa ocurrida entre 2000-2011 a la apertura de espacios para la agricultura y la plantación de árboles (i.e. a la deforestación antrópica). El remanente 7.8% lo atribuyeron a disturbios naturales tales como el movimiento de los ríos (6.0%); incendios forestales (1.5%), tormentas (0.3%) y derrumbes (0.02%), i.e. a factores no antrópicos.

Cadenas productivas libres de deforestación: Se refiere a la responsabilidad continua por el riesgo y el impacto negativo causado por una serie de acciones del productor al consumidor en la cadena de suministro. Los esfuerzos de sostenibilidad también están orientados a mejorar la imparcialidad y los beneficios positivos para los proveedores (productores), trabajadores, clientes, usuarios finales y cualquier otra parte interesada. La sostenibilidad ofrece a las empresas la oportunidad de forjar nuevas relaciones comerciales y desarrollar competencias básicas más sólidas. Además, las prácticas de compras sostenibles pueden maximizar la seguridad de la empresa "asegurando que las cadenas de suministro sean sólidas y resistentes a los choques contra los cambios repentinos en precio, disponibilidad y calidad". Por lo tanto, un impulso para buscar la sostenibilidad se basa en la capacidad de las cadenas de suministro para asegurar la supervivencia, la capacidad de recuperación y la competitividad de las empresas a largo plazo. (Nota: Tomado del concepto de sustainable supply chain de Solidaridad)

Las cadenas productivas están vinculadas a un conjunto de actividades que tienen por objetivo evitar la pérdida de la cobertura de bosques en un área determinada, jurisdicción, o paisaje. Las actividades consideradas son:

- Implementar Sistemas Agroforestales (SAF) para mejorar el rendimiento de los cultivos y evitar la expansión en el bosque;
- Implementar sistemas silvopastoriles en el caso de ganadería para mejorar el rendimiento de los cultivos y evitar la expansión en el bosque;
- Aprovechar las áreas deforestadas y degradadas, para el desarrollo de las actividades agropecuarias (en tierras clasificadas para cultivos y pastos), de reforestación y de restauración.
- Incrementar la generación de valor de los bosques a través de los productos madereros y no madereros y sus servicios ecosistémicos.

Jurisdicciones sostenibles: Se refiere al objetivo logrado donde toda una unidad política logra la transición hacia el desarrollo sostenible abarcando dimensiones sociales, ambientales y económica. Los resultados se miden en toda la jurisdicción y por lo tanto abarcan todas las actividades, sistemas de producción, ecosistemas y actores. La sostenibilidad jurisdiccional se puede alcanzar a través de un enfoque jurisdiccional, el cual es un tipo de manejo integral del paisaje, pero con una característica distintiva muy importante: el paisaje está definido por los límites políticos y la estrategia de fondo está diseñada para lograr un alto grado de participación de los actores. Esto implica que los sectores público y privado, así como otros actores relevantes, generen alianzas que permiten el trabajo hacia la reducción de la deforestación. Esto incluye la definición de métricas de rendimiento y monitoreo de las mismas, incentivos y financiamiento adecuado además de un marco regulatorio y fiscalización acorde.

Fecha de corte: La **fecha de corte** define el momento a partir del cual las tierras forestales o con bosques no pueden ser convertidas a otros usos. Se trata de un parámetro clave en la mayoría de las certificaciones que incluyen este tipo de criterios, ya que determina si un producto cumple con el estandard o no (Gibbon, Baroody y McNally, 2014). En algunos casos, el sistema contempla sanciones o mecanismos de remediación y compensación por la pérdida de bosque después de la fecha de corte.

Un ejemplo de esto es lo aplicado por la RSPO en el caso de palma, que establece que la deforestación y el desarrollo de plantaciones realizadas desde a de noviembre de 2005 sin un análisis previo de Alto Valor de Conservación (HVC) debe ser compensado, sin importar quién haya hecho el cambio de uso de la tierra. El procedimiento requiere que se revele cualquier desarrollo llevado a cabo sin un análisis previo de AVC, que se calculen los pasivos ambientales a través de un Análisis de Cambio de Uso de la Tierra, y que se realice la remediación correspondiente (in situ o ex situ) para los lugares afectados o para las partes afectadas. Los pasivos de compensación se determinan a través del uso de una matriz, que combina los coeficientes de vegetación como sustitutos de los AVC, el período de remoción de tierras, el estado de la membresía y las áreas que requieren remediación ambiental. El pasivo de compensación final se expresa en hectáreas.

Anexo 2: Declaración de Tarapoto

Coalición Público-Privada por un Desarrollo Rural Bajo en Emisiones para lograr Jurisdicciones Sostenibles en la Amazonia Peruana

La mitigación y la adaptación al cambio climático a escala global, nacional y local no será posible si los bosques siguen siendo talados, quemados y convertidos a otros usos de la tierra en forma desordenada e ilegal. Los bosques tropicales, como los de Amazonia, son vitales para almacenar una gran cantidad de carbono. Si la deforestación no se detiene las metas del Acuerdo de París no podrán ser alcanzadas.

Los bosques amazónicos son fuente fundamental de recursos y de servicios ecosistémicos no sólo para quienes, como los pueblos indígenas, los habitan, sino para todos los que viven en los grandes paisajes forestales, e incluso muy lejos, en las ciudades y en regiones distantes. Materias primas, medicinas, alimentos, y medios de vida para la población local provienen de ellos. Su papel en el ciclo hidrológico, incluso en las lluvias a gran distancia de la Amazonía, es de la más alta importancia.

Sin embargo, la deforestación sigue siendo un problema fundamental de la Amazonía Peruana y durante más de 15 años ha presentado una tendencia creciente. Se ha perdido en total cerca de 7.5 millones de ha y se perderá unas 620,000 ha adicionales al 2030, si no se revierte el proceso. La principal causa directa identificada es la tala y quema para una actividad agropecuaria expansiva, en gran medida asociada a la informalidad y a la ausencia de derechos claros sobre la tierra, así como al limitado uso de tecnologías y escaso financiamiento formal que permitan una producción sostenible. También contribuye a este proceso, la débil gobernanza pública del territorio, con limitado ordenamiento e incompleta asignación de derechos forestales y agrarios, sin adecuados mecanismos de monitoreo y escaso financiamiento público descentralizado

Para hacer frente a esta situación y convertir un grave problema ambiental en una oportunidad para el desarrollo, la generación de riqueza y el bienestar de la población, las regiones amazónicas del Perú, reunidas en el Consejo Interregional Amazónico (CIAM) e integrantes del Grupo de los Gobernadores por el Clima y los Bosques (GCF-TF), se han comprometido en aplicar el enfoque de Producción – Protección – Inclusión como medio para lograr un desarrollo rural bajo en emisiones y constituirse en jurisdicciones sostenibles. Su compromiso está explícito en las Declaraciones de Río Branco y de Guadalajara.

Esta aproximación es consistente con los compromisos del Gobierno Peruano en la Contribución Nacionalmente Determinada presentada a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático -para cumplir la cual dos tercios de las reducciones deben provenir de la deforestación evitada-; con su endoso a la Declaración de Nueva York sobre los Bosques, su adhesión a la Declaración por el Crecimiento Verde de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE- y con los objetivos y enfoque de la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático. Se enmarca, además, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los objetivos 1, 13, 15 y 17.

Paralelamente, organizaciones de la sociedad civil, de pueblos indígenas, de productores agrarios y del sector privado han venido trabajando en diversas iniciativas, de diferente escala, que buscan identificar y superar las limitaciones y condiciones que obstaculizan un desarrollo rural bajo en emisiones y que, por el contrario, conducen hacia la deforestación como modelo de producción institucionalizado en la Amazonía. Se ha logrado mejoras en tecnología, en modelos de organización de productores, en modelos de negocios, incluyendo alianzas entre diversos actores de las cadenas productivas, y en financiamiento. Incrementar la productividad y reducir la deforestación es posible con conocimiento y los recursos necesarios. Sin embargo, es preciso incrementar la escala de acción, pasando de iniciativas aisladas a jurisdic-

ciones completas.

Detener y revertir la deforestación, que es un problema complejo, con múltiples causas y que involucra a diversos actores y sectores, exige la colaboración y cooperación del gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales, los pueblos indígenas, la sociedad civil en su conjunto y el sector privado. Por ello, los gobiernos e instituciones que nos adherimos a la presente declaración, nos comprometemos a trabajar de manera conjunta para reducir la deforestación, promover el desarrollo agrario sostenible y lograr jurisdicciones sostenibles.

A fin de lograr este objetivo compartido trabajaremos, como una coalición público – privada, en construir e implementar una Agenda Amazónica de mediano y corto plazo, enfocada en:

- Garantizar los derechos sobre la tierra y los bosques a las comunidades nativas y a los productores agrarios y forestales, según corresponda, en particular a los pequeños y medianos productores, sin que ello conlleve nueva deforestación. Para ello es fundamental completar los procesos de zonificación y ordenamiento forestal y de otorgamiento de derechos. Un componente clave es la titulación de comunidades nativas. Es igualmente importante la identificación de las zonas de tratamiento especial en las cuales procede el otorgamiento de contratos de cesión en uso para sistemas agroforestales, en paralelo a los procesos de titulación en las tierras agrícolas.
- Optimizar el uso, en forma sostenible, de los paisajes forestales de la Amazonía peruana reconociendo las diferentes condiciones y circunstancias entre la selva alta y el llano amazónico -incluyendo los bosques, las tierras agrícolas y los cuerpos de agua. Esto comprende tanto los bosques como las tierras agropecuarias en sus márgenes. En el primer caso poniendo en valor su biodiversidad para usos alimenticios -como los "superalimentos"-, la medicina y la cosmética, entre muchos otros. Y, en el segundo, priorizando la intensificación del uso de las áreas ya deforestadas, mediante: el incremento de la productividad en las tierras de mayor aptitud agrícola; asegurar la conservación de suelos y su capacidad productiva en las tierras de capacidad media, a través de sistemas agroforestales, y; la restauración productiva de tierras degradadas, instalando plantaciones forestales o facilitando y manejando la regeneración natural.
- Construir el conjunto de condiciones habilitantes y generar los cambios transformacionales necesarios para el desarrollo rural bajo en emisiones. Ello comprende: desarrollar y aplicar las tecnologías y prácticas que permitan optimizar el uso de la tierra e incrementar la productividad, modernizando la actividad productiva, fomentando el riego tecnificado y la aplicación adecuada de fertilizantes y otros insumos; diseñar y aplicar instrumentos y productos financieros acordes a las necesidades de la producción sostenible en la Amazonía, en el contexto de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera y de la "revolución del crédito", incluyendo aseguramiento y otros instrumentos de reducción de riesgos, que permitan el desarrollo de las actividades previstas a la escala necesaria, atrayendo inversión privada nacional y extrajera para productos de calidad y alto valor; aplicar modelos de negocios que aseguren la incorporación de los pequeños y medianos propietarios, a través de alianzas público-privadas-productores (comunidades y campesinos) para un desarrollo con inclusión, de modo que el grado de inversión que el país ostenta beneficie también a las comunidades y a los pequeños y medianos productores.

Con ello aspiramos a:

• Eliminar paulatinamente la deforestación causada por la instalación de cultivos industriales en la Amazonía peruana, asegurando el abastecimiento de productos sostenibles a los mercados.

- Generar hojas de ruta regionales construidas participativamente que permitan identificar acciones para reducir la deforestación y promover un desarrollo rural bajo en emisiones que beneficie a los pobladores amazónicos.
- Poner en marcha una arquitectura financiera capaz de incluir a los pequeños productores, a las comunidades, y de dar soporte al enfoque Producción Protección Inclusión (PPI).
- Incrementar la productividad de los cultivos con mayor incidencia histórica y potencial en la deforestación, así como la ganadería, reduciendo de esta manera la presión sobre los bosques con participación de toda la cadena de valor de cada producto.
- Incrementar la generación de valor de los bosques mediante sus productos madereros y no madereros y sus servicios ecosistémicos.
- Desarrollar una industria de plantaciones forestales altamente productiva y que recupera tierras deforestadas y subutilizadas.
- Mejorar los ingresos y el bienestar de la población rural de la Amazonía peruana, en particular las comunidades nativas y los pequeños y medianos productores.
- Contribuir con el desarrollo nacional, además de los ingresos directos, mediante la provisión de servicios ecosistémicos y la neutralización de huella de carbono de diversas actividades económicas, con los créditos de la deforestación evitada y la captura de Carbono en sistemas agroforestales y plantaciones.
- Contribuir a la consolidación de las regiones amazónicas del Perú como jurisdicciones sostenibles.
- Contribuir al cumplimiento de compromisos internacionales del Perú.

La Coalición es liderada por los Gobiernos Regionales que integran el Consejo Interregional Amazónico (CIAM) y que son miembros del Grupo de los Gobernadores por el Clima y los Bosque (GCF – Task Force). No obstante, está abierta a la adhesión de todos los actores públicos y privados que comparten la visión de una Amazonía con jurisdicciones sostenibles y el compromiso de trabajar colaborativamente para alcanzarla.

Declaración de voluntades suscrita el 12 de agosto de 2017 en el marco de la Séptima Expoamazónica (Tarapoto, San Martín)



Anexo 3: Lista de miembros actuales

- · Abiseo Group SAC
- · Cooperativa Agraria Cacaotera Acopagro
- Acuícola de la Selva SAC
- Grupo Aje
- · Amazónicos por la Amazonía- AMPA
- · Asociación Verde Amazónico
- Cámara de Comercio de los Pueblos Indígenas
- Cámara de Comercio y Producción de Tocache
- · Centro de Conservación
- CDP
- Investigación y Manejo de Áreas Naturales CIMA
- Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT
- Centro para la Investigación Forestal Internacional CIFOR
- · Earth Innovation Institute
- Earthworm Foundation
- Fundación Amazonía Viva
- Municipalidad Provincial de Tambopata
- Gobierno Regional de Huánuco
- Gobierno Regional de San Martín
- Gobierno Regional de Ucayali
- Grupo Pro Ucayali
- Junta Nacional de Palma
- Solidaridad
- Mecanismos de Desarrollo Alternos MDA,
- Ministerio de Agricultura y Riego MINAGRI
- Ministerio del Ambiente MINAM
- National Wildlife Federation
- · Nature Services Perú SA
- Oleoginosas Amazónicas SA Olamsa
- Palladium Group Perú SAC Alianza Cacao Perú
- Programa de las Naciones Unidas por el Desarrollo
- Rainforest Alliance
- Reforestadora Inca SA, Reforestadora Amazónica RAMSA
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre Serfor
- Sociedad Peruana de Ecodesarrollo SPDE
- Tropical Forest Alliance -TFA
- World Wildlife Fund -WWF Perú.

